MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 33/14

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A."

EN CONCEPTO DE: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES

AÑO: 2014

CONTRATO Nº 33/14
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES
ID: 275.950

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, los señores **DANILO BELLON GENES** con Cédula de Identidad Nº 915.384 y **ALEJANDRO BELLON GENES** con Cédula de Identidad Nº 915385 en carácter de Presidente y Vicepresidente de la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** con **RUC Nº 80001799-4**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Ruta Mariscal Estigarribia N° 1126, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2014 para la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES,** que se detallan en la Planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice-Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
D.E.S.P.A.S.A.
RUC: 80001799-4

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	3	1	0	530	30	36	99	350.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 275.950.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 23/14, convocado por el SNPP, según Resolución N° 391 /14. La adjudicación fue realizada por Resolución N°544/14.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	41111621-009	Calibre Mecanico de 150mm	**Calibre Mecanico 150 mm** - posibilidad de medicion externa, interna y profundidad - en acero inoxidable templado de alta resistencia al desgaste - vernier monoblock con rueda de pulgar para facilitar el movimiento - tornillo de fijacion- en caja plastica - numeros y divisiones grandes para una mejor apreciacion	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	11	385.000	4.235.000
2	23101502-001	Perforadora de Banco	Perforadora de Banco JZ - 25 - POTENCIA 1hp - MANDRIL 1º - MOTOR TRIFASICO	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	4.180.000	8.360.000
3	40151601-002	Compresor de Aire de 10 HP	Compresor de Aire de 10 HP Triple Cabezal con Tanque de 425 Lts. 710rpm - UNIDAD COMPRESORA Nº DE ETAPAS 2 Nº DE PISTONES 3 EN v - VOLUMEN DE ACEITE 15000ml - PESO LIQ. CON MOTOR 426kg - ANCHOXALTOXLARGO 650X1380X1990mm - PRESION DE OPERACIÓN MIN/MAX 135Ibf/pol2 - 9,3 bar 175Ibf/pol2 -12 bar -- MOTOR POTENCIA 10hp -7,5kw Nº DE POLOS 4 - VOLUMEN DEL RESERVATORIO 427L - PESO BRUTO CON MOTOR 476kg - DESPLAZAMIENTO TEORICO 40pes3/min -1132,7 l/min	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	14.300.000	28.600.000
4	27121502-004	PRENSA	Prensa Hidráulica de 10 Ton. REGULADO MANUAL DE LA MESA, SIN EL USO DECABOS DE ACERO. LARGO INTERNO: 421MM - ANCHO INTERNO: 134MM -ALTURA DE LA ESTRUCTURA: 1205MM	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	1.980.000	9.900.000
5	26101504-071	Pistola estroboscopica para puesta apunto	Pistola/lámpara DIGITAL para puesta a punto del encendido con cabeza ajustable, debe incluir pinza inductiva. Despliega datos de RPM, DWELL, voltaje bateria y el avance. Tacómetro de: 249 a 9.990 RPM); Avance digital (o a 90) Voltaje 10 to 16 volts DC. Dwell: 0◦ a 180◦/ 2-12 cylinders. Funciona en encendido	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.540.000	3.080.000

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607 289
Pgina Web: www.snpp.edu.py

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice-Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
D.E.S.P.A.S.A.
RUC: 80001799-4

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

			convencional y electrónico							
6	27113201-028	Juego de Morzas	Llamado también tornillo de banco para ajustar las mesas de trabajo. Tamaño mediano.	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	2.750.000	5.500.000
7	41111621-009	Escuadra Combinada:	Escuadra Combinada: GONIOMETRO 180º - REGLA DE ACERO TEMPLADO GRADUADA LECTURA 0,5MM - ESCUADRA DE CENTRADO CORREDERA CON ANGULOS 45º Y 90º.	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.980.000	3.960.000
8	41111621-009	Goniometro:	Goniometro: EN ACERO INOXIDABLE - REGLA DE 300mm - REGLA PARA ANGULOS AGUDOS - LECTURA DE 5 MINUTOS - MEDICION 0 A 360º	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	1.320.000	6.600.000
9	41111621-009	Reloj Comparador 60 mm	Reloj Comparador 60 mm - rango 0-50mm - lectura 0,01mm - escala giratoria con anillo de 60mm y dos marcas de tolerancia ajustables - vastago de fijacion 8mm - punta de metal duro intercambiable - dorso plano desmontable, se puede suministar con oreja de sujecion al dorso - en caja plastica.	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	907.500	4.537.500
10	27112704-001	Amoladora Recta	Potencia 500watts. Velocidad: 27.000rpm. Peso: 1.3kg. Muelas Abrasivas: hasta 25mm Ø. Capacidad de Vastago:Ø6-1/4"-8mm. Ø del cuello de husillo:43mm La ubicación Protegida del conmutador impide su conexión accidental. Los orificios para el aire refrigerante no quedan cubiertos por la mano. Buen manejo incluso por zurdos. Accesorios Incluidos: 1 llave de boca medida 17mm, pinza Ø 6mm, piedra de rectificar, espiga de sujecion	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	948.750	3.795.000
11	23101508-9999	Cortadora de metales duros s/fin	Capacidad 90°. 180mm/180mm x 300 mm) (Diam)/(LxA). Capidad 45°: 115mm/115mm x 180 mm (Diam) / (LxA). Dimensiones de la lámina: 2360 mm x 0.9 mm x 20 mm. Motor 1 HP 50 Hz 1420 rpm. Velocidad de la lámina: (m/min): 34-41-59-98 (50Hz) m/min. Movimiento de inclinación Hidráulica: 0-90° Control Manual de Cabezal. Sistema Refrigeración c/separador de virutas: Sí. Peso Neto: 185 kg	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	9.130.000	27.390.000
12	27112704-001	Amoladora Angular de 7"	Potencia: 2.000 Watts. Velocidad: 8.500rpm. Peso: 4.2kg. Ø de disco:180mm. Rosca del husillo: M14. Nuevo diseño ergonòmico, ideal para desbastar, lijar,tronzar y cepillar. Fijacion de protector cubrediscos mediante ranura de seguridad codificacion. Cabezal de engranaje plano. Devanados del rotor y estator blindados, para proteccion del motor, asegurando una larga vida util.	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	728.750	2.915.000

Avda. Molás López N° 480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice-Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
D.E.S.P.A.S.A.
RUC: 80001799-4

Simón Maciel Rojas
Director General
SNPP

13	23171508-002	Máquina de soldar monofásico	Transformador Monofásico Manual con Núcleo móvil yAccesorios, Para soldadura con electros revestidos. Faja de reglaje 55 A A 250 A. Ciclo De Trabajo 20%, Alimentación 110 VO 220 V, Corriente Entrada A 100%: 80/40 O 40A. Frecuencia 50 Hz O 60 Hz. Tensión de Arco a 250A: 25 V. Tensión En Vacío50V, KVA Factor De Trabajo A 100 %: 5,2 Ruedas paraTraslación. Ventilador de Alta Velocidad.- Potencia aparente absorbida de la red a 20 %: 220V-6,6Kw; 127 V-7,0Kw;110V5,2Kw Peso Neto: 29kg Altura/Ancho/Largo: 300Mm. X265Mm. x400Mm Acompaña Accesorios: Maza Negativa, Pinza Porta Electrodo y Cable	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.870.000	3.740.000
14	23171508-001	Máquina de soldar MAG MIG de 300 Amp	Maquina de Soldar de 300 Amp.Alimentación eléctricatrifásica - Faja de tensión en vacio máx. 18/40 - Faja de corriente/tensión 50/17-325/31 amp/volts - frecuencia 50 o 60HZ - Potencia aparente nominal 11,5 KVA - Tipo derefrigeración turbo (0 250mm) dimensiones 430x850x775mm -Nº de llaves selectorias X Nº DE posiciones 01 - (10 posiciones)-peso mínimo 120KG - Tipo de alimentación de alambre interno/2R - Faja de velocidad de alambre 0,8-1,2 M/MinAccesorios: Bobinas para acero tubular de 0,6 mm0,8mm,1,0mmm	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	13.750.000	27.500.000
15	23101505-001	taladro electrico	Taladro de Banco de 16 mm DE 3/4 hp. - VOLTAJE/FRECUENCIA 220V 50-60hz 110v-60hz - CAPAC. MAX. DE MANDRIL 16mm - RANGO DE VELOCIDAD 180-2740 - Nº DE VELOCIDADES 12 - CARRERA DEL MANDRIL 80mm - ALTURA 1065mm - POTENCIA 550W / 3/4HP - PESO 55kg	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	7.205.000	7.205.000
16	23171507-002	Soldadura Autogena con Gasogeno	Gasogeno, Tubo de Oxigeno, Juego de Soplete tipo chapista c/3 picos, Sistema arrestallama, 7mts de manguera, Valvula de Oxigeno, Carro de Traslado	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	8.360.000	16.720.000
17	41111621-009	Alesometro c/ Reloj Comparador	Alesometro c/ Reloj Comparador RANGO 35 A 50 mm - profundidad 125mm - puntas intercambiables y llave de montaje - puntas de contacto de carburo de tungsteno (metal duro) - reloj con mecanismo montado sobre rubies, lectura 0,01mm - cubierta protectora de reloj de plastico reforzado - en caja de madera	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	3.300.000	6.600.000
18	22101609-001	MEZCLADORA DE CEMENTO	MEZCLADORA DE CONCRETO: Capacidad (cft): 5 no mezclado / 3.5 mezclado - Capacidad (litros): 142 no mezclado / 100 mezclado - Motor: motor eléctrico de 1.5 HP o motor a diesel de 3.5 HP - Dimensiones (m):2.0 x 0.8 x 1.5	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	4.950.000	19.800.000

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice-Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
D.E.S.P.A.S.A.
RUC: 80001799-4

Ramón Maciel Roja
Director General
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL * DIRECCION

19	23171508-001	Maquina de Soldar de 400Amp	ALIMENTACION ELECTRICA TRIFASICA 220/380/440 VOLTS - TENSION EN VACIO MAX. 83 VOLTS - FRECUENCIA 50 O 60 hz - POTENCIA APARENTE NOMINAL 20Kva - CARGAS AUTORIZADAS CICLO DE TRABAJO 100 50 20 % - CORRIENTE DE SALIDA 180 AMPERES - TIPO DE REFRIGERACION TURBO (0 250mm) - DIMENSIONES 425X710X510mm - PESO 135Kg - ELERODOS RUSTICOS 2,5-5,0mm - BASICO 2,5-4,0mm - REVESTIMIENTO CELULOSICO 2,5-5,0	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	9.020.000	18.040.000
20	26101615-003	ALTERNADOR	Alternador con bomba de vacio de 12V	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	8	1.705.000	13.640.000
21	32131012-001	Equipo de diagnostico Electrónico Automotriz - Multimarcas	Equipo de diagnostico Automotriz con funciones de Scanner multimarca con cobertura a vehículos de procedencia Mercosur. PORTATIL e INDEPENDIENTE DE UN PC, CAPACIDAD DE DIAGNOSTICOS para automóviles y vehículos pesados. Recursos Multimedia para Informaciones técnicas y visualización de componentes, actualización y soporte técnico	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	24.200.000	48.400.000
22	41113630-006	Multímetro Automotriz profesional digital	Todas las funciones para uso automotriz. Auto rango y apagado automático. Pantalla LCD. Indicador de negativo y polaridad. Protección contra descargas e impedancia de 10 MegOhm. Tests de diodos de alternador, Ciclo de trabajo. Solenoides, continuidad, Auto ajuste y protección de polaridad. Lectura de RPM. Lectura de Temperatura. Debe incluir el estuche de transporte, puntas de pruebas, sonda de temperatura tipo K y accesorios. Duty Cycle: 0.1 de 99.9%. Frecuencia: 9.999Hz de 10MHz. Manual en español	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	14	2.145.000	30.030.000
23	24101604-001	Elevador Hidraulico	Elevador Hidraulico de 4 Ton. Con Instalacion - CAPACIDAD DE CARGA 4000KG - PISTONES Nº 1 - DIAMETRO 10" - LONGARINAS A 2X4000 - TANQUE DE ACEITE/AGUA LITROS 151 GALONES 40 - ALTURA DE ELEVACION 1,50M - VALVULAS DE ACCION(COMANDOS) 1 DE AIRE Y 1 DE ACEITE - PESO 860 KG - CONSUMO DE AIRE(1/mm) 149	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	18.700.000	18.700.000
24	27111905-002	Esmeriladora	Disco de amolar grano normal, grano 36 y grano 60. Potencia Absorbida 700w, Anchura de las muelas abrasivas 25mm. Orificio de la muela abrasiva 32mm	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	1.760.000	5.280.000
25	25181709-047	MOTOR DE ARRANQUE	Motor de arranque con reductora de 12 V, diferentes marcas	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	2.530.000	25.300.000
										349.827.500

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice-Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
D.E.S.P.A.S.A.
RUC: 80001799-4

Abog. Marcial Rojas
Director General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607 289
Pgina Web: www.snpp.edu.py

El monto del presente contrato asciende a la suma de guaranies trescientos cuarenta y nueve millones ochocientos veintisiete mil quinientos **(G. 349.827.500).----------**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La solicitud de prestación del servicio será mediante Orden de Compras debidamente extendida por el Servicio Nacional de Promoción Profesional.----------

- Los bienes deben ser entregados en la **Gerencia Económica** dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica del SNPP.----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARÁ SUJETO A REAJUSTES. LA FORMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTE SERÁN LOS SIGUIENTES:

El precio del contrato será reajustable.----------

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar Estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

Pr = Po x (C1/C0)

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

Po: Precio Original de la Oferta.

C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar Estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega total del suministro.----------

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice-Présidente
D.E.S.P.A.S.A.

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
D.E.S.P.A.S.A.
RUC: 80001799-4

MTESS MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Mtro. Eduardo Maciel Rojas
Director General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-662
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py

C0: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar Estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al SNPP, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega.----------
El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del SNPP.----

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 31 DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ----------

Por DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
RUC 80001799-4

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Vice-Presidente
D.E.S.P.A.S.A.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. DIRECCIÓN
D.E.S.P.A.S.A.
RUC: 80001799-4